



**ATOTONILCO EL ALTO**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

## DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO

### REPORTE MENSUAL DE MATANZA EN EL RASTRO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024

DE ACUERDO CON LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES AL MES DE **MARZO DEL 2024** EXISTENTES EN EL RASTRO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO; EN DICHO MES SE REALIZO LA MATANZA DE LA SIGUIENTE MANERA:

**275 BOVINOS**

**816 PORCINOS**

**50 CAPRINOS (CHIVAS)**

SE ANEXA AL PRESENTE EL REPOTE MENSUAL DE INEGI "ESTADISTICA DE SACRIFICIO DE GANADO EN RASTROS MUNICIPALES CUESTIONARIO MENSUAL" FORMA EMSG-003

ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO 20 DE ENERO DE 2025



**C. FELIPE DE JESUS BOLAÑOS HERNANDEZ**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO**



**DESARROLLO AGROPECUARIO**

Av. Independencia # 750 Local 77 Plaza Comercial del Valle, Atotonilco el Alto, Jalisco.  
Tel. 391.91.7.88.60 | desarrolloagropecuario@atotonilco.gob.mx



[atotonilco.gob.mx](http://atotonilco.gob.mx)



ESTADÍSTICA DE SACRIFICIO DE  
GANADO EN RASTROS MUNICIPALES  
CUESTIONARIO MENSUAL

FORMA  
EM80-003

Modelo 2022

Información sobre la actividad económica del periodo: 210124 | 1031  
Año Mes

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor:

Artículo 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

Artículo 38.- Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Artículo 48.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

DATOS GENERALES

Nombre del establecimiento (rastro) Rastro Municipal Las Corrientes  
Entidad Federativa Jalisco Municipio Atotonilco  
Localidad Atotonilco Código de Actividad            Clave única             
Tipo de localidad            Nombre de la localidad             
No. Exterior            No. Interior            Código postal 47750  
Tipo de asentamiento humano            Nombre de asentamiento humano             
Tipo de entre localidad 1 Temperaria Nombre de la entre localidad 1             
Tipo de entre localidad 2            Nombre de la entre localidad 2             
Tipo de la localidad posterior            Nombre de la localidad posterior             
Descripción de la ubicación Km. 1.5 Camino Viejo a Milpillas  
Teléfono del rastro 01            Lado            Extensión           

De no presentarse actividad de sacrificio de Ganado en el rastro, deberá tener el "Certificado CERO" para cumplir con la entrega de la información, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este cuestionario debidamente contestado, deberá ser entregado al personal del Instituto que se asigna a tareas de recolección, durante los primeros cinco días posteriores al mes de referencia.

- A) Debe anotar el número de cabezas de ganado sacrificado durante el mes de referencia, para cada especie solicitada según su tamaño (cría y adulto), así como la suma de ambos.
- B) Peso total en kilogramos.
  - B.1 Debe registrar el peso total del ganado en pie antes del sacrificio, según especie y tamaño (cría y adulto).
  - B.2 Debe registrar el peso total de carne en canal del ganado, según especie y tamaño, después de retirar la piel, cabeza, vísceras con su contenido, sangre y partes de los miembros. En el caso del ganado porcino se debe considerar la cabeza, patas y piel como parte de la canal.
- C) Precio por kilogramo del ganado en pie y carne en canal.
  - C.1 Debe anotar el precio por kilogramo del ganado en pie introducido al rastro para su matanza, según especie y tamaño (cría y adulto).
  - C.2 Debe anotar el precio por kilogramo de la carne en canal, según especie y tamaño (cría y adulto).

**Nota:** En el caso de los precios por kilogramo no debe realizarse la suma de los precios por tamaño de ganado, por lo que los renglones destinados a los totales para los bovinos y porcinos deberán dejarse en blanco. Para las demás especies, favor de registrar la información referente a los precios por kilogramo.

**I. SACRIFICIO DE GANADO EN EL RASTRO**

Clase de Ganado	Número de cabezas sacrificadas (A)	Peso total en kgs. (B)		Precios por kgs. (C)	
		En pie (B.1)	En canal (B.2)	En pie (C.1)	En canal (C.2)
1. Bovino (suma 1.1 y 1.2)	275	137,500	57,750		
1.1 Vacas y toros	22 + 253				
1.2 Terneros y becerros					
2. Porcino (suma 2.1 y 2.2)	816	81600	32640		
2.1 Puercos					
2.2 Lechonas					
3. Ovino (Ovejas)					
4. Caprino (Cabras)	50	200	960		
5. Equino (Caballos)					
6. Equidos (Mulas y Burros)					

**DATOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO Y GASTOS EN INSUMOS**

Deberá registrar el número total de personas (dependientes y no dependientes) que laboraron en el rastro durante el mes de referencia, así como el total de sueldos y salarios percibidos por el personal ocupado(\*) y en el renglón correspondiente a gastos e insumos, debe registrar el total de pagos efectuados(\*) durante el mes, por concepto de: agua, electricidad, gas, gasolina, diesel, aceites y lubricantes, compra de refacciones para maquinaria, alquiler de transporte, teléfono, gastos de reparación y mantenimiento, limpieza y otros. (\*) Cifras en pesos.

**II. PERSONAL OCUPADO Y COSTOS DE OPERACIÓN**

7. Personal dependiente del rastro municipal					
8. Personal no dependiente del rastro municipal					
9. Sueldos y salarios pagados al personal dependiente del municipio				\$	56320
10. Total de gastos e insumos erogados para el correcto funcionamiento del rastro municipal				\$	22560

**OBSERVACIONES**

**DATOS DEL INFORMANTE**

Nombre del responsable del rastro: Mario A. Guzmán Hernández Puesto: Caricab. Rastro

Nombre del informante: Mario A. Guzmán Hernández Puesto: Caricab. Rastro

Tipo de vitalidad: \_\_\_\_\_ Nombre de la vitalidad: \_\_\_\_\_

No. Exterior: \_\_\_\_\_ No. Interior: \_\_\_\_\_ Código postal: 47750

Tipo de asentamiento humano: Caricab. Nombre de asentamiento humano: \_\_\_\_\_

Teléfono del informante: 01 \_\_\_\_\_ Extensión: \_\_\_\_\_ E. mail: \_\_\_\_\_

Fecha de entrega: 31 03 24

Día Mes Año

Firma del informante: [Firma]

**ATENCIÓN A INFORMANTES**

Para el envío de información, datos y/o rectificación de los datos suministrados, favor de comunicarse con la C. Rosario Durán Sánchez al servicio telefónico sin costo 01 800 111 48 34, Extensión 1189 o al correo electrónico rosaldu@inegi.org.mx. Los resultados de la Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales se difunde el último día hábil de cada mes en la página del INEGI en internet: www.inegi.org.mx